

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, "la Sociedad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la misma, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere del examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo descrito en las Notas 10.4.1.b) y 23.1 de la memoria del ejercicio 2013 adjunta, en las que se indica que la Sociedad mantiene una parte muy significativa de sus transacciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Las cantidades reconocidas como ingresos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta han sido calculadas de acuerdo con una tarifa que ha sido informada por el Consorcio Regional de Transportes estando, a la fecha de emisión de este informe, pendiente de formalización el convenio de colaboración entre ambas entidades para el periodo 2013 - 2015, según se menciona en la Nota 4.14.1 de la memoria del ejercicio 2013 adjunta.

Asimismo, sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.5 de la memoria del ejercicio 2013 adjunta, en la que se indica que durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha reevaluado la vida útil de los elementos de transporte, en particular de los autobuses, para ampliarla hasta los 15 años, basándose fundamentalmente en criterios técnicos y comerciales. Este cambio en la estimación de la vida útil se ha aplicado prospectivamente, y su impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se desglosa en la mencionada Nota 2.5 de la memoria del ejercicio 2013 adjunta.

Con fecha 13 de marzo de 2013 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2012, en el que expresaron una opinión favorable.

El informe de gestión del ejercicio 2013 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la misma, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Ignacio Ramírez Vera
3 de marzo de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2014** N° **01/14/00365**
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.